GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comando General del Ejército, requiere implementos militares, para su expendio a los miembros de las Fuerzas Armadas en el Bazar Militar del Ejército;

Que, el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, ha formulado una oferta que conviene a los intereses del Estado, tanto por el bajo costo como por la calidad de los artículos;

Que, por consiguiente es necesario autorizar la adquisición directa;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Autoribar al Comando General del Ejército, la adquisición de los implementos que se detalla, del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica:

-500	piezas Parkas para clima frío	precio	unitario	$us	18.90	$us.	9.450
-500	pieza Forros p/ parkas	?	?	?	10.95	?	5.475
-500	capucha para parkas	?	?	?	5.78	?	2.890
-400	pares calzados negros	?	?	?	11.55	?	4.620
-400	pares de bolas de combate negros	?	?	?	17.05	?	6.820
-600	piezas camisas kaki	?	?	?	3.80	?	2.280
			T O	T A	L??		31.535

ARTÍCULO 2.- El valor total de la adquisición que se autoriza, deberá ser girado de la Cuenta "Fondos en Custodia" del Comando General del Ejército a la orden de ?THE TREASURER OF THE UNITED STATE OF AMERICA?. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.